

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.-

VISTO la Resolución n° 815/92 del Consejo Superior, me
diante la cual se designa el jurado para el llamado a concurso /
de Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional
Buenos Aires y la nota de excusación presentada, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones
deben ser resueltas por el Consejo Superior.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficien
tes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presenta
ción, aconsejando aceptar la mencionada excusación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las -
atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Excusar de integrar como jurado graduado titular,
en el concurso para Profesores Ordinarios a realizarse en la Fa
cultad Regional Buenos Aires, autorizado por la Resolución N° /
815/92 del Consejo Superior, al Ingeniero Jorge TROBO en la asig

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO



- 2 -

//..

natura Electrónica Aplicada I.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 831/94

rbg





Ing. NEOREN P. FRANCO
VICE-RECTOR



Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO